



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 29- 2014 – MPMC – J/A**

Juanjui, 14 de de enero 2014

**VISTO:**

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-JUANJUI

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, la "Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones de grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado", de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Art. 12° del Decreto Supremo N° 018-85-PCM, y Decreto Supremo N° 051-91-PCM;

Que, asimismo de conformidad a lo dispuesto en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde: "Designar y Cesar al Gerente Municipal y a, propuesta de éste, a los demás funcionarios de Confianza", por lo que en cumplimiento a dicha normatividad, a fin de garantizar la gestión Técnica y Administrativa de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 688- 2013 – MPMC-J/Tnte Alc, de fecha 30 de diciembre del 2013, se designa al Biologo; Aron Maldonado Diaz, para desempeñar en el cargo de Sub Gerente de de Higiene Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, la designación del Biologo, Aron Maldonado Diaz, en el cargo de Sub Gerente Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, agradeciéndole por los servicios prestados al frente de la referida oficina.

**ARTICULO 2°.- DISPONER**, que el funcionario saliente realice la entrega de cargo bajo responsabilidad.

**ARTICULO 3°.- TRANSCRIBIR** el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, interesado y demás órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Prof. Renán Saavedra Sandoval  
DNI: 00974279  
ALCALDE